

# POLÍTICA DE DENUNCIA DE

## **INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY**

**PLC** 

(POL - DEN)

Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

Responsable: Cómplice legal

#### **CONTROL DE DOCUMENTOS:**

Este es un documento de versión controlada. El control y la divulgación de este documento es responsabilidad exclusiva de su propietario.

Historial de revisiones				
Edición	Fecha	Autor	Comentarios	
1.0	31-JUL-2017	A. Fuller	Versión inicial	
1.1	31-JUL-2018	A. Fuller	Sin cambios	
1.2	31-JUL-2019	A. Fuller	Cambios menores	
1.3	21-ENE-2020	L. Abramovitz	Cambios menores, actualización de los números de teléfono	
1.4	30-SEPT-2021	A. Fuller	Sin cambios	
2.0	31-ENE-2022	A. Giedt, M. Moran	Actualización programática	
2.1	28 DE FEBRERO DE 2023	R. Weiner, M. Moran	Cambios menores	



## Índice

1.	VISIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA	4
2.	PROPÓSITO	
3.	ALCANCE	
4.	MALA CONDUCTA DENUNCIABLE	
5.	CANALES INTERNOS DE DENUNCIA	
6.	INFORMES EXTERNOS	
7.	CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO DEL DENUNCIANTE	
7	7.1 Confidencialidad	6
7	7.2 Anonimato	6
8.	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES	6
8	3.1 Sin represalias	6
8	3.2 Medidas de protección	6
9.	INFORMES DE DENUNCIANTES: EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN	7
10.	RESPONSABILIDADES DEL DENUNCIANTE	7
1	0.1 Creencia razonable y cooperación	7
1	0.2 Informes falsos.	7



#### 1. VISIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA

International Game Technology PLC ("IGT" o la "Compañía") se compromete a liderar la industria del juego y la lotería de manera responsable e íntegra. Un pilar de este compromiso es proporcionar aliento y un camino claro para los empleados y otras personas cuyos intereses se alinean con IGT para informar de manera segura inquietudes graves sobre conductas indebidas sospechadas o conocidas de cualquier tipo con respecto a las prácticas e interacciones comerciales de IGT mundialmente. Esto se conoce comúnmente como "denuncia" y una persona que denuncia una mala conducta de buena fe a menudo se denomina denunciante ("Denunciante").

Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

#### 2. PROPÓSITO

La Política de denunciantes de irregularidades de IGT (la "Política") establece rutas de denuncia seguras y confidenciales que cualquier persona puede usar para denunciar conductas indebidas y establece los requisitos y obligaciones correspondientes para proteger a un denunciante de represalias, acoso o victimización derivadas de una denuncia de buena fe. Específicamente, esta Política, que es coherente con el Código de Conducta de IGT, describe la gama de actividades, acciones o comportamientos que pueden constituir una mala conducta denunciable; proporciona información sobre las protecciones para los denunciantes; y detalla el proceso para denunciar conductas indebidas.

#### 3. ALCANCE

Los procedimientos y protecciones descritos en la Política se aplican a todos los empleados, solicitantes de empleo, funcionarios, directores, consultores, proveedores o vendedores actuales o anteriores de IGT y sus subsidiarias o afiliadas a nivel mundial. La Póliza también cubre a los familiares y dependientes de los anteriores o cualquier persona con una relación laboral o conexión con IGT que tenga información sobre conductas indebidas que afecten a IGT. Se alienta a todos a informar inquietudes sobre cualquier sospecha de fraude o conducta corrupta o cualquier otra forma de comportamiento inapropiado, incluidas posibles violaciones de nuestro Código de conducta.

#### 4. MALA CONDUCTA DENUNCIABLE

La mala conducta incluye actividades, acciones o comportamientos que pueden afectar o impactar negativamente los intereses de IGT, que violan las leyes de cualquiera de las jurisdicciones donde IGT realiza negocios o que pueden poner en peligro la salud o la seguridad de las personas o la propiedad asociada con IGT. Ejemplos de mala conducta incluyen, pero no se limitan a:

- Actividad delictiva como fraude, robo, corrupción o soborno
- Posibles violaciones de las leyes estadounidenses e internacionales, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., el Reino Unido Ley de Soborno y otras leyes anticorrupción
- Un incumplimiento de las políticas de IGT, como el Código de conducta, la Política de cumplimiento y ética anticorrupción, la Política contra el lavado de dinero o la Política antimonopolio
- Discriminación y acoso
- Comportamiento poco ético o inadecuado.
- Conducta que puede resultar en informes financieros inexactos o que puede causar pérdidas financieras o no financieras a IGT, como violaciones de controles contables internos o prácticas contables de IGT
- Infracción de las leyes relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo
- Infracciones relacionadas con la protección de la privacidad y datos personales, o la seguridad de las redes y sistemas de seguridad de la información



- Conducta que pueda poner en peligro a los clientes de IGT o al público
- Conducta o circunstancias que generan inquietudes sobre la seguridad del lugar de trabajo y la salud y el bienestar de los empleados de IGT u otros que trabajan en nombre de IG

Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

- Violación de un requisito u obligación regulatoria
- Conducta que plantea preocupaciones sobre la integridad de la gestión de IGT
- Prácticas perjudiciales para el medio ambiente
- Ocultamiento deliberado de cualquiera de los anteriores o cualquier otro acto de mala conducta

#### 5. CANALES INTERNOS DE DENUNCIA

IGT alienta a las personas a denunciar conductas indebidas a través de los canales internos de denuncia descritos en esta sección. Esto incluye informes escritos, orales o en persona al Asesor Jurídico o al Departamento Jurídico de IGT, al Director de Cumplimiento o al Departamento de Cumplimiento, al Departamento de Personas y Transformación, al Departamento de Medio Ambiente, Salud y Seguridad, o al gerente o supervisor de un empleado. Cuando la gerencia de IGT se entera de una mala conducta, ya sea por conocimiento de primera mano o por un informe de un denunciante, la gerencia deberá notificar de inmediato al Departamento Legal y al Departamento de Cumplimiento.

IGT alienta enfáticamente a las personas a denunciar malas conductas y ofrece varios métodos de denuncia:

• **Línea de integridad de IGT** (organizado por un proveedor tercero independiente y disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Por teléfono desde Estados Unidos o Canadá: 1-888-807-

4832 Por teléfono desde Italia: 800194674

Por teléfono desde todas las ubicaciones demás : llame al código de acceso directo de AT&T específico del país que se encuentra en <a href="https://www.business.att.com/bt/access.jsp">https://www.business.att.com/bt/access.jsp</a> , luego, marque el código de acceso seguido de 888-807-4832.

A través de Internet en: https://igt.integrityline.org

#### Departamento Jurídico

Correo electrónico: legal@igt.com

Teléfono: 1-401-392-5805

Correo: IGT, 10 Memorial Boulevard, Providencia, Rhode Island 02903

#### • Departamento de Cumplimiento Normativo

Correo electrónico: compliance@igt.com

Teléfono: 1-401-392-7600

Correo: IGT, 6355 South Buffalo Drive, Las Vegas, NV 89113

#### Personas y transformación

Correo electrónico: PeopleServices@igt.com

Teléfono: 1-855-446-6947



#### Departamento de Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Correo electrónico: safety@igt.com

#### • Informes orales o en persona

Envíe una solicitud a través de uno de los canales anteriores para programar una llamada telefónica o una reunión en persona.

Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

#### 6. INFORMES EXTERNOS

IGT fomenta los informes a través de canales internos; sin embargo, una persona también puede presentar un informe a una autoridad reguladora, agencia gubernamental o funcionarios locales ("autoridades competentes") si el denunciante cree que su informe de mala conducta ha sido ignorado o no se ha abordado, que sufrirá represalias, que el autoridad competente proporciona un mecanismo más seguro y apropiado para abordar la mala conducta, o si existen motivos razonables para creer que existe un peligro inminente o manifiesto para la Compañía o el interés público, o un riesgo de daño irreversible, incluido el daño a las personas o al público. Se puede consultar al Departamento Legal y al Departamento de Cumplimiento para obtener orientación sobre informes externos y contacto con las autoridades competentes. El Anexo 1 de esta Política enumera las autoridades competentes en las jurisdicciones, donde se requiere y donde se ha designado una autoridad competente. Esta lista se actualizará periódicamente.

#### 7. CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO DEL DENUNCIANTE

#### 7.1 Confidencialidad

Los canales de denuncia y los procedimientos de investigación descritos en esta Política están diseñados y operados de manera segura para preservar la confidencialidad de la identidad del denunciante, cualquier facilitador (es decir, las personas que ayudarán al denunciante durante el proceso de denuncia) y cualquier tercero mencionado en el informe de mala conducta.

#### 7.2 Anonimato

La Compañía evaluará los informes anónimos de mala conducta e investigará el informe cuando se articulen suficientes hechos y una base razonable.

#### 8. PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

#### 8.1 Sin represalias

IGT prohíbe a sus empleados, funcionarios, directores y consultores despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar o de alguna manera tomar represalias o discriminar a una persona que denuncie una conducta indebida de buena fe. No se tomará ninguna acción disciplinaria o de otro tipo, incluidas las acciones indirectas contra colegas, familiares o amigos, en base a un informe a la Línea de Integridad o una consulta a los departamentos Legal o de Cumplimiento o cualquiera de los otros canales de informe identificados en esta Política. Los ejemplos incluyen, entre otros, evaluaciones de desempeño negativas injustificadas, transferencia o reducción de funciones u otras formas de discriminación.

#### 8.2 Medidas de protección

Si un Denunciante cree que ha sido objeto de represalias derivadas de su informe de mala conducta, debe comunicarse con los departamentos Legal o de Cumplimiento a través de los canales detallados en la Sección 5 anterior para informar las acciones de represalia. Se tomarán las medidas adecuadas para investigar y abordar las acciones de represalia, de conformidad con esta Política y de acuerdo con los requisitos aplicables en la jurisdicción donde ocurrió la supuesta represalia.



#### 9. INFORMES DE DENUNCIANTES: EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Los informes de mala conducta de los denunciantes se evaluarán e investigarán de manera imparcial y sin conflicto de intereses bajo la supervisión del Departamento Legal y el Departamento de Cumplimiento de acuerdo con los procedimientos internos de IGT. Para un denunciante, los elementos clave del proceso incluyen:

 Confidencialidad – Como se describe en las secciones 5 y 7 de esta política, el proceso de denuncia del Denunciante está diseñado para mantener la confidencialidad del Denunciante y de todos los demás afectados materialmente por la conducta indebida denunciada.

Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

- Imparcialidad y Diligencia El Departamento Legal y/o el Departamento de Cumplimiento llevarán a cabo o supervisarán la evaluación e investigación de la mala conducta de manera imparcial y sin conflicto de intereses. Las investigaciones se llevarán a cabo de manera diligente y oportuna teniendo en cuenta la complejidad, la naturaleza y la ubicación de la conducta indebida denunciada.
- Reconocimiento El Departamento de Cumplimiento o el Departamento Legal
  acusarán recibo del informe al Denunciante dentro de un tiempo razonable o
  establecido por la ley aplicable, a menos que el Denunciante solicite lo contrario.
- Comentarios y determinaciones La Compañía se esforzará por proporcionar comentarios al Denunciante dentro de los tres meses posteriores a la recepción del informe de mala conducta. Los comentarios pueden ser muy limitados o no ser necesarios en absoluto si proporcionarlos podría perjudicar la investigación o afectar los derechos de las personas implicadas. Aunque el denunciante puede recibir comentarios sobre su informe, esto no incluye el acceso a los informes o materiales de investigación.

#### 10. RESPONSABILIDADES DEL DENUNCIANTE

#### 10.1 Creencia razonable y cooperación

En el momento de presentar un informe, los denunciantes deben tener una creencia razonable de que la supuesta mala conducta ha ocurrido o se sospecha que ha ocurrido. Todas las personas cubiertas por la Política tienen la obligación de cooperar durante una investigación.

#### 10.2 Informes falsos

Los empleados que intencionalmente hagan informes falsos están sujetos a procedimientos disciplinarios de acuerdo con la política de disciplina de IGT, que puede incluir el despido. Las personas que presenten denuncias de mala conducta con fines ilegales están sujetas a las acciones legales correspondientes por parte de IGT y/o de las autoridades gubernamentales pertinentes.



Fecha de entrada en vigor: 08 febrero 2022

. . .

### ANEXO 1

#### LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Oficina del Denunciante de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos c/o ENF-CPU 14420 Albemarle Point Place, Suite 102 Chantilly, Virginia 20151-1750

Teléfono: (202) 551-4790 Fax: (703) 813-9322

En línea: www.sec.gov/whistleblower/submit-a-tip

